

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DEATA.

Sabanalarga 09 de octubre de 2026.

Señor

elanimaldeanimales@hotmail.com

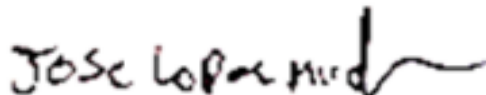
Asunto: Notificación por aviso Solicitud No 989819-20260926.

El suscrito secretario de la oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de policía Atlántico, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2026-097880-DEATA, de fecha 09 de octubre de 2026, signado por el señor Mayor JOSÉ FERNANDO LÓPEZ MIRANDA, Jefe Seguridad Instalaciones del comando departamento de policía Atlántico, mediante el cual se da respuesta a la queja número 989819-20260926, presentada por usted a través de nuestros canales institucional "Web publica PQRS", toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co/policia> Departamento de policía Atlántico /notificaciones, desde el 09 de octubre de 2026 a las 12:07 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

El expediente permanecerá a su disposición en la Dependencia de la jefatura Seguridad Instalaciones del comando.

Atentamente,



Mayor JOSÉ FERNANDO LÓPEZ MIRANDA
Jefe Seguridad Instalaciones

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

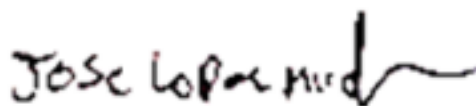
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DEATA.

Sabanalarga, 09 octubre del 2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito jefe seguridad instalaciones del comando departamento de policía Atlántico, deja constancia, que no es posible enviar la respuesta al peticionario teniendo en cuenta que el correo aportado no se encuentra en uso sin tener ningún otro medio de notificación a la queja ticket 989819-20260926 tales como correo electrónico, número de teléfono ni dirección residencial, por lo anterior se procede a realizar la publicación en la página de la policía Nacional en el micrositio durante 05 días.

CONSTE



Mayor JOSÉ FERNANDO LÓPEZ MIRANDA
Jefe Seguridad Instalaciones



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO
SEGURIDAD DEATA

SEPRI-SEGUR - 20.1

Sabanalarga, 09 de octubre de 2026

Señor (a)

USUARIO ANONIMO

elanimaldeanimales@hotmail.com

Asunto: Respuesta quejas ticket 989819-20260926.

De manera respetuosa me permito presentar un cordial saludo y, a su vez, agradecer la información suministrada, toda vez que constituye un insumo importante para la adopción de medidas preventivas y correctivas orientadas al mejoramiento continuo de la calidad en la prestación del servicio policial.

En atención a la queja elevada por usted, recepcionada por la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Atlántico y sistematizada bajo el número de ticket relacionado en el asunto, me permito informar que la misma fue evaluada por el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (ATECI) DEATA, ordinario No. 40 del 02/10/2026, según consta en el Acta No. AC-2026-020808-DEATA-ATECI-2.25, instancia que determinó remitirla al suscrito, con el propósito de adelantar las acciones pertinentes y establecer medidas encaminadas a prevenir la reiteración de situaciones similares.

En tal sentido, me permito dar a conocer las acciones implementadas por parte del suscrito en el marco de las funciones de supervisión y control sobre el personal que integra el Grupo de Seguridad Instalaciones del comando Departamento de Policía Atlántico, entre las cuales se encuentran:

- Ante esto se brindó instrucción al personal de mandos de nivel ejecutivo que integra la Seguridad Instalaciones del Comando Departamento de Policía Atlántico, quedando soportada mediante acta de Instrucción No. AC-2026-021156-DEATA, de fecha 08/09/2026, que trata sobre el buen trato al personal subalterno y/o bajo su mando.
- La implementación de supervisiones durante los relevos, efectuadas por personal del nivel ejecutivo en el grado de Intendente jefe, al igual que el señor mando del nivel ejecutivo y oficial de servicio en turno, con el propósito de verificar las condiciones en que se recibe y entrega cada turno, así como el cumplimiento de las órdenes y consignas impartidas.
- El establecimiento de un mecanismo de control mediante registro fotográfico, consistente en la toma de evidencia del personal que recibe y finaliza cada turno, la cual es remitida al grupo de mensajería instantánea WhatsApp de la seguridad Instalaciones del comando, permitiendo ejercer un control y seguimiento sobre la prestación del servicio.

- Respecto al señor Intendente jefe RONALD ANDRES VASQUEZ MIRANDA, este tiene asignadas funciones relacionadas con la plataforma SICОВI, específicamente en lo concerniente al protocolo de ingreso y acceso peatonal a las instalaciones, además de las demás actividades que, de acuerdo con las necesidades del servicio y su experiencia, le son asignadas. La distribución de sus funciones se realiza igualmente atendiendo las recomendaciones y disposiciones administrativas correspondientes, sin que ello implique el incumplimiento de sus responsabilidades institucionales.

De igual manera, se precisa que el personal que presta sus servicios en la guardia cumple funciones diferenciadas como comandantes de guardia, relevantes, centinelas y demás actividades operativas y administrativas, cuya asignación responde a las necesidades del servicio y a las responsabilidades propias de cada cargo.

Finalmente, reitero el compromiso por parte de la jefatura del Grupo de Seguridad Instalaciones con el cumplimiento de las órdenes, consignas y protocolos institucionales, así como con el fortalecimiento permanente de los mecanismos de supervisión y control, procurando que situaciones como la que originó la presente queja no vuelvan a presentarse.

Agradezco nuevamente la información suministrada, la cual contribuye al fortalecimiento de los procesos institucionales y al mejoramiento continuo de la prestación del servicio de Policía.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: José Fernando Lopez Miranda
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Seguridad Instalaciones
Cédula: 1067400921
Dependencia: Seguridad Deata
Unidad: Departamento De Policia Atlantico
Correo: jose.lopez1061@correo.policia.gov.co
9/10/2026 12:07:16 p. m.

Anexo: no

kilómetro 3, vía al corregimiento de Cascajal
Teléfono: 3206747 EXTENSION 56300
deata.guardia@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA